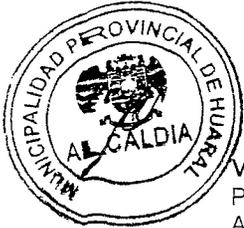




*Municipalidad Provincial de Huaral*

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2016-MPH**



Huaral 28 de Abril de 2016

VISTO el Memorandum N° 138-2016-MPH/GPPR de fecha 28 de Abril de 2016, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 400-2016-MPH-GAJ, de fecha 28 de Abril de 2016 la Gerencia de Asesoría Jurídica, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por Ley 27680 Ley de la Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobiernos Locales y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la Alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad;

Que, la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298, establecen las disposiciones y lineamientos que permitan asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el mismo que se tiene que desarrollar en armonía con los planes de desarrollo concertado de los gobiernos regionales y locales;

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 27972, dispone que " Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean competencia del Concejo Municipal";

Que, el primer párrafo del Artículo 53° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que las "Municipalidades se rigen por su presupuesto participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación";

Que, mediante Ordenanza N° 003-2016-MPH/A de fecha 22 de abril del 2016, se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados en la Provincia de Huaral, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los agentes participantes, las responsabilidades de los mismos, y las fases para el desarrollo de las acciones del proceso del Presupuesto Participativo;

Que la citada ordenanza N° 003-2016-MPH/A. de fecha 22 de abril del 2016, en el numeral 13.4) del Artículo 13° señala que la metodología y programación del presupuesto participativo se aprobara mediante Decreto de Alcaldía;

Que, es necesario convocar a la población debidamente organizada y no organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en la Provincia de Huaral, a la cooperación técnica, a las autoridades, entre otros para el proceso del presupuesto participativo basado en Resultados 2017;

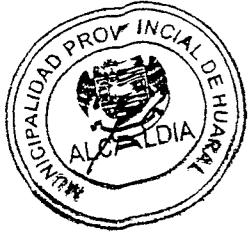
Que, es necesario que la Provincia de Huaral para el presente presupuesto participativo, sea segmentado para una mejor distribución de los recursos públicos y para una mejor coordinación y concertación con la población;

Que, el presupuesto participativo se llevara a cabo a partir de la identificación de los principales problemas del distrito, los cuales servirán de base para la propuesta y priorización de acciones orientadas a dar soluciones integrales en dichos problemas;



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Provincial de Huaral



**DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2016-MPH**

Que mediante Memorándum Circular de N° 013-2016/MPH/GPPR de fecha 25 de Abril del 2016, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, se invita a reunión de coordinación donde el Equipo Técnico del Presupuestos Participativo basado en Resultados del año fiscal 2017, ha procedido a elaborar el proyecto de cronograma y propuesta metodológica que regula el proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados del año fiscal 2017 en la Provincia de Huaral, a efectos que el mismo sea aprobado mediante el correspondiente Decreto de Alcaldía, conforme a lo señalado en el numeral 13.4) del artículo 13° de la ordenanza N° que aprobó el Reglamento del proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados del año fiscal 2017;

Que mediante informe N° 400-2016-MPH-GAJ, de fecha 28 de Abril de 2016, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego del análisis legal de las normas vigentes pertinentes sobre la materia concluye opinando que resulta procedente que el Titular de la Corporación Municipal mediante Decreto de Alcaldía, apruebe el cronograma y propuesta metodológica del Presupuesto Participativo basado en Resultados del año fiscal 2017;

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20° Y ARTÍCULOS 39° Y 42° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Convocar a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados del Año Fiscal 2017 en la Provincia de Huaral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar el Cronograma y Propuesta Metodológica que regula el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados del Año Fiscal 2017 en la Provincia de Huaral, conforme se detalla en el Anexo 01 que forma parte del presente decreto.

**Anexo N° 1  
CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLÓGICA  
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2017 DE LA PROVINCIA DE HUARAL**

ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA	PRODUCTO	RESPONSABLE
1.- Aprobación de Ordenza que regula el Proceso del PP 2017	Concejo Municipal, Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de PPR, y Secretaria General	22 de Abril	Ordenaza del Presupuesto Participativo	Concejo Municipal
2.- Reunión con el Equipo Técnico del PP	Equipo Técnico	25 de Abril		
3.- Aprobación del Proyecto de Decreto de Alcaldía	Secretaría General	28 de Abril	Decreto de Alcaldía Publicado	Secretaria General
4.- Preparación del Plan de Actividades de Capacación	Equipo Técnico	28 de Abril	Plan de Capacación	Equipo Técnico - GPPR
5.- Preparación de Materiales para Talleres	Equipo Técnico	el 28 de Abril al 16 de Mayo	Documentos y Materiales	Equipo Técnico -GPPR
6.- Difusión del Proceso del Presupuesto Participativo 2017 a través de: medios radiales, periodísticos, afiches, volantes, carteles, banderolas, viscas a dingentes comunales, entre otros medios de comunicación.	Equipo Técnico Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana Sub Gerencia de Participación Vecinal Sub Gerencia de Imagen Institucional	Del 22 de Abril al 30 de Junio	Plan de Difusión y Convocatoria	Sub gerencia de Participación Vecinal Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana Sub Gerencia de Imagen Institucional Equipo Técnico - GPPR
7.- Identificación e inscripción de Agencias Participantes para el Proceso del Presupuesto Participativo 2017: Convocatoria Pública	Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana Sub Gerencia de Participación Vecinal Sub Gerencia de Imagen Institucional Equipo Técnico	Del 02 de Mayo a 14 de Mayo	Libro de Agentes Participantes	Sub Gerencia de Participación Vecinal Equipo Técnico - GPPR
8.- Talleres de Capacación a los Agentes Participantes del Participativo 2017 en cada Zona y persona de la municipalidad conforme al Plan de Capacación.	Equipo Técnico CCLP	Del 18 de Mayo al 15 de Junio	Talleres de Capacación Asistencia de Agentes Participantes	Sub Gerencia de Participación Vecinal Equipo Técnico GPPR





Municipalidad Provincial de Huaral

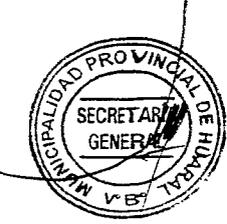
**DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2016-MPH**



**CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLÓGICA**

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2017 DE LA PROVINCIA DE HUARAL

SEGUNDA FASE: CONCERTACIÓN		OBJETIVO: Identificar y Evaluar Técnicamente los Proyectos; Concertar la priorización y formulación de acuerdos y compromisos con los Agentes Participantes			
ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA			
1. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización de Proyectos y Determinación de techos presupuestales	Equipo Técnico	04 de Mayo	Talleres de Trabajo Actas de Talleres de Trabajo Resolución de Alcaldía	Equipo Técnico Gerencia de Planificación	
2. PRIMER TALLER: Talleres de Apertura del Proceso de Presupuesto Participativo 2017 y Presentación de la Metodología del Presupuesto Participativo 2017 en el Distrito de Huaral según Ordenanza y Decreto de Alcaldía vigente.	Equipo Técnico Gerencia de Planeamiento y Racionalización Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	18 de Mayo	Talleres de Apertura del Proceso Participativo Asistencia de Agentes Participantes	Equipo Técnico GPPR	
Temas de Capacitación: - Metodología del Presupuesto Participativo 2017 - Presentación de los criterios de priorización de proyectos	Sub Gerencia de Participación Vecinal			Sub Gerencia de Participación Vecinal	
3. SEGUNDO TALLER: Talleres de Identificación y priorización de problemas para el Presupuesto Participativo 2017 en el Distrito de Huaral.	Equipo Técnico CCLD	24 de Mayo	Talleres de Articulación del Proceso Participativo Asistencia de Agentes Participantes	Equipo Técnico GPPR	
4. TERCER TALLER: Talleres de Capacitación en Temas de gestión Presupuesto por Resultados en la Gestión Pública Programación Multianual y Programas Presupuestales	Equipo Técnico CCLD	01 de Junio	Talleres de Capacitación en Gestión Pública Asistencia de Agentes Participantes	GPPR	
5. CUARTO TALLER: Talleres de Presentación de Propuestas de alternativas de solución problemas identificados y Proceso de Elecciones para conformar el Comité de Vigilancia.	Equipo Técnico CCLD	08 de Junio	Talleres de Priorización de Problemas Asistencia de Agentes Participantes	GPPR	
6. TALLER DESCENTRALIZADOS: Se llevaran a cabo de la siguiente manera: Zona 01: Distrito de Pacaraos, Atavillos Alto, Santa Cruz de Andamarca Zona 02: Distrito de 27 de Noviembre, San Miguel de Acos, Jauja Zona 03: Distrito de Sumbilca, Atavillos bajo, Lampian Zona 04: Distrito de Chancay, Aucallama	Equipo Técnico CCLD	20 de Mayo 27 de Mayo 03 de Junio 10 de Junio	Talleres de Priorización de Problemas Asistencia de Agentes Participantes	GPPR	
7. Revisión, validación técnica y financiera de los proyectos propuestos	Equipo Técnico	13 de Junio	Relación de Proyectos Priorizados	Equipo Técnico GPPR	
8. Asignación presupuestaria de proyectos	Equipo Técnico	14 de Junio	Relación de Proyectos Priorizados y Presupuesto	Equipo Técnico GPPR	



**CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLÓGICA**

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2017 DE LA PROVINCIA DE HUARAL

TERCERA FASE: COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO LOCAL Y CCLD		OBJETIVO: Articular las iniciativas del Presupuesto Participativo			
ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA	PRODUCTO	RESPONSABLE	
1. Coordinaciones entre los niveles de Gobierno	Equipo Técnico	15 de Junio	Coordinaciones	Equipo Técnico	

CUARTA FASE: FORMALIZACIÓN		OBJETIVO: Concertar con el CCLD los acuerdos adoptados y formalizados			
ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA	PRODUCTO	RESPONSABLE	
1. Taller de Priorización y Formalización de los Proyectos presentados	Equipo Técnico	17 de Junio	Taller de Trabajo Documento Final de Proyectos Priorizados	Equipo Técnico GPPR	
2. Sesión del Concejo Municipal	Concejo Municipal	24 de Junio	Acta de Sesión del Concejo Municipal	Secretaría General	



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

*Municipalidad Provincial de Huaral*

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2016-MPH**

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y demás órganos competentes el fiel cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCOMENDAR** a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Página Web de esta Corporación Edil ([www.munihuaral.gob.pe](http://www.munihuaral.gob.pe)).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI  
Alcaldesa de Huaral

